

Guayaquil Febrero 10 del 2015.

Señor.-
GERENTE GENERAL
IMPORTADORA
CARDENAS S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado las siguientes transferencias de acciones del capital social de **IMPORTADORA CARDENAS S.A IMPORCARDENAS.:**

La Señora **AIDA VICTORIA CARDENAS LOPEZ** con número de cédula de identidad 091087508-7, transfiere (40) CUARENTA acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor de la Señorita **ANYI TALIA ZAMORA OBANDO** con número de cédula **080416299-8.**

La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y la Cesionaria de nacionalidad ecuatoriana.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

La accionista renuncia a todos los derechos que tenía, sobre las acciones, incluido al derecho a recibir utilidades.

Atentamente,

La Cedente

SRA. AIDA V. CARDENAS LOPEZ.

La Cesionaria.

SRTA. ANYI ZAMORA OBANDO.

Guayaquil Febrero 10 del 2015.

Señor.-
GERENTE GENERAL
IMPORTADORA
CARDENAS S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado las siguientes transferencias de acciones del capital social de **IMPORTADORA CARDENAS S.A IMPORCARDENAS.:**

La Señora **AIDA VICTORIA CARDENAS LOPEZ** con número de cédula de identidad 091087508-7, transfiere (160) CIENTO SESENTA acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor del Señor **ANGEL NERI ZAMORA MALABA** con número de cédula **080156674-6.**

La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el Cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

La accionista renuncia a todos los derechos que tenía, sobre las acciones, incluido al derecho a recibir utilidades.

Atentamente,

La Cedente

SRA. AIDA V. CARDENAS LOPEZ.

El Cesionario.

SR. ANGEL NERI ZAMORA MALABA.

Guayaquil Febrero 10 del 2015.

Señor.-
GERENTE GENERAL
IMPORTADORA CARDENAS
S.A. IMPORCARDENAS.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado las siguientes transferencias de acciones del capital social de **IMPORTADORA CARDENAS S.A IMPORCARDENAS.:**

La Señora **ZOILA VICTORIA LOPEZ BERMEO** con número de cédula de identidad 010129788-5, transfiere (600) SEISCIENTOS acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor del Señor **ANGEL NERI ZAMORA MALABA** con número de cédula 080156674-6

El señor cónyuge **LAURO ENRIQUE TAPIA PERALTA**, del señor **ZOILA VICTORIA LOPEZ BERMEO** da su autorización expresa y aprobación para la venta de las acciones firmando en conjunto con su cónyuge.

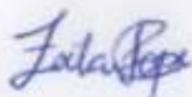
La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el Cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

La accionista renuncia a todos los derechos que tenía, sobre las acciones, incluido al derecho a recibir utilidades.

Atentamente,

La Cedente



ZOILA V. LOPEZ BERMEO.



LAURO E. TAPIA PERALTA.

El Cesionario.



SR. ANGEL NERI ZAMORA MALABA.